UNION OBRERA MOLINERA ARGENTINA
SOCIEDAD OBREROS Y EMPLEADOS DE LA INDUSTRIA MOLINERA Y SUS ANEXOS Y/O DEPENDENCIAS DIRECTAS
Fundada el 24 de Septiembre de 1951 con Personeria Gremial N° 193
Secretaria: México 2070 - (1222) Buenos Aires - Tel./Fax: 4942-6734/7491 - 4943-5369 - 4941-6979
info@uoma.org.ar

CABA, 16 de Junio de 2016

Circular N° 139/16

COMPAÑEROS SECRETARIOS GENERALES

A TODOS LOS TRABAJADORES/AS

Cámara Argentina de Nutrición Animal(CAENA)

Acuerdo paritario

Tenemos el agrado de dirigirnos a todos los compañeros/as trabajadores/as de la rama Nutrición Animal, para informarles el acuerdo alcanzado con dicha cámara. En la marcada asimétrica del sector, y teniendo en cuenta los tiempos políticos que corren, creemos haber logrado un acuerdo responsable, luego, de varias reuniones paritarias llevadas adelante.

La compleja situación económica como herramienta disciplinadora en una discusión paritaria no nos ha impedido, poder alcanzar el porcentaje acordado.

El acuerdo logrado con la **Cámara Argentina de Empresas de Nutrición Animal (CAENA),** alcanza un porcentaje del 38 % a ser abonado en dos (2) escalas, estipuladas de la siguiente manera: 23 % a partir del 1 de junio de 2016 y el 15 % a partir del 1 de Febrero de 2017.

Consideramos muy importante el dialogo mantenido con la cámara empresarial, que supo interpretar la perdida del poder adquisitivo de los salarios de los trabajadores de la rama.

Sin otro particular aprovechamos la oportunidad para saludarlos con un fuerte abrazo.

Miguel Enrique Raffo
Secretario Administrativo

UNION OBRERA MOLINERA ARGENTINA
SEDE GREMIAL
MEXICO 2070

Saiben Ruben Lafuente
Secretario General